



**Fiscalía General de Cuentas**  
**Despacho Superior**  
**Informe de misión oficial en el exterior**

**Participación de la reunión de revisión del examen de la aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, el grupo de expertos para la Cooperación Internacional y la reunión para la recuperación de Activos en materia de Corrupción.**

**Presentado por:**

**Waleska R. Hormechea B.**  
**Fiscal General de Cuentas**

**Viena, Austria**

**Junio, 2024**

## Antecedentes

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) es un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial que fue adoptado en octubre de 2003 y entró en vigor en diciembre de 2005. Esta Convención tiene como objetivo luchar contra las drogas y el crimen organizado transnacional. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es la agencia de las Naciones Unidas encargada de ejecutar el programa principal de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

La Fiscalía General de Cuentas de Panamá, un ente de Derecho Público creado mediante Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, ha estado participando activamente en varios eventos internacionales para dar seguimiento al trabajo que se viene haciendo en la implementación de la UNCAC en Panamá. Desde diciembre del año pasado, la Fiscalía ha estado presente en estas reuniones para reflejar su trabajo en materia de corrupción en representación del Estado Panameño y para promover las asistencias judiciales recíprocas en materia civil y administrativa.

En junio de 2024, la Fiscalía participó en tres eventos importantes en Viena, Austria:

1. **La 18ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos.** Este Grupo de Trabajo fue establecido por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El tema central de esta reunión fue las buenas prácticas y las dificultades relativas a la información sobre los beneficiarios finales para detectar, disuadir y prevenir los actos de corrupción y mejorar la recuperación y la restitución de activos de conformidad con la Convención, así como los flujos financieros ilícitos, las dificultades, obstáculos y barreras en la cooperación internacional.

2. **El 15° período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación.**  
Este Grupo fue creado por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los temas principales de este período de sesiones fueron los capítulos IV (Cooperación internacional) y V (Recuperación de activos) de la Convención.
  
3. **La 13ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional.** Las deliberaciones de esta reunión se centraron en la comunicación y la cooperación eficaces, el intercambio de información, los enfoques interinstitucionales, la cooperación en materia de aplicación de la ley y el uso de redes.

Estos eventos representan oportunidades significativas para mejorar la cooperación internacional, compartir experiencias y mejores prácticas, y fortalecer los esfuerzos globales para combatir la corrupción. La participación de la Fiscalía en estos eventos es un reflejo de su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

## Agenda durante la semana:

### 18ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos

<b>Fecha y hora</b>	<b>Ítem</b>	<b>Título o descripción</b>
Miércoles, 12 de junio de 2024	1 (a)	Apertura de la reunión
	1 (b)	Adopción de la agenda y organización del trabajo
	2	Visión general del progreso realizado en la implementación de los mandatos
	3	Discusión temática: Buenas prácticas y desafíos con respecto a la información sobre la propiedad beneficiaria para detectar, disuadir y prevenir actos de corrupción y mejorar la recuperación y devolución de activos de conformidad con la Convención
	3	Discusión temática (continuación)
Jueves, 13 de junio de 2024	3	Discusión temática (continuación)
Viernes, 14 de junio de 2024	4	Asistencia técnica (continuación)
	5	Adopción del informe

## 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación

<b>Fecha y hora</b>	<b>Ítem</b>	<b>Título o descripción</b>
Lunes, 10 de junio de 2024	1 (a)	Apertura de la sesión
	1 (b)	Adopción de la agenda y organización del trabajo
	2	Rendimiento del Mecanismo para la Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
Martes, 11 de junio de 2024	3	Rendimiento del Mecanismo para la Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (continuación)
Miércoles, 12 de junio de 2024	4	Estado de implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
Jueves, 13 de junio de 2024	4 (b)	Discusión temática (continuación)
Viernes, 14 de junio de 2024	5	Asistencia técnica (continuación)
	6	Adopción del informe del Grupo de Revisión de la Implementación en su decimoquinta sesión

### 13ª reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional

<b>Fecha y hora</b>	<b>Ítem</b>	<b>Título o descripción</b>
Miércoles, 12 de junio de 2024	1 (a)	Apertura de la reunión
	1 (b)	Adopción de la agenda y organización del trabajo
	2	Visión general del progreso realizado en la implementación de los mandatos
	3	Discusión temática: Seguimiento de la sesión especial de la Asamblea General sobre desafíos y medidas para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional: comunicación y cooperación efectivas, intercambio de información, enfoques interinstitucionales, cooperación en la aplicación de la ley y uso de redes
	3	Discusión temática (continuación)
Jueves, 13 de junio de 2024	3	Discusión temática (continuación)
	4	Asistencia técnica
Viernes, 14 de junio de 2024	4	Asistencia técnica (continuación)
	5	Adopción del informe

## **Informe y resumen general del Evento**

La Fiscalía General de Cuentas de Panamá participó en tres importantes reuniones internacionales organizadas por las Naciones Unidas, la UNODC y la UNCAC en Viena, Austria, del 10 al 14 de junio de 2024. Las reuniones fueron presididas por Richard Nephew (Estados Unidos de América), Presidente de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su décima sesión, y Stelian Stoian (Rumania), Vicepresidente de la Conferencia.

En todas las reuniones, la Secretaría de la Conferencia proporcionó una visión general de la organización del trabajo de las reuniones separadas y conjuntas.

Las reuniones contaron con la participación de representantes de numerosos Estados partes en la Convención, incluyendo pero no limitado a Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Bután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eswatini, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenia, Kiribati, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malawi, Malasia, Mali, Malta, México, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Niue, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Estado de Palestina, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda,

Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Zambia y Zimbabwe.

- 1. Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre la Recuperación de Activos (12-14 de junio de 2024):** Esta reunión se centró en la recuperación de activos y la prevención de la corrupción. Se destacó la importancia de la transparencia de la propiedad beneficiaria para detectar, disuadir y prevenir actos de corrupción y mejorar la recuperación y devolución de activos de acuerdo con la Convención. Durante la reunión, se adoptó la agenda provisional y la organización del trabajo para la reunión.
  
- 2. 15ª sesión del Grupo de Examen de la Implementación (10-14 de junio de 2024):** En esta sesión, se examinó la implementación de la Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas. Se destacó el papel del Grupo de Examen de la Implementación en la identificación de desafíos y buenas prácticas y en la consideración de los requisitos de asistencia técnica para garantizar una implementación efectiva de la Convención. Durante la sesión, se adoptó el plan de trabajo para la implementación de la decisión 10/2 de la Conferencia sobre la extensión adicional del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Implementación. Además, se llevaron a cabo varios sorteos de revisión de los Estados partes.



3. **13ª reunión del grupo de expertos intergubernamental de composición abierta para mejorar la cooperación internacional bajo la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (12-14 de junio de 2024):** Esta reunión se centró en mejorar la cooperación internacional bajo la Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas. Se discutió la importancia de la comunicación efectiva, la cooperación, el intercambio de información, los enfoques interinstitucionales, la cooperación policial y el uso de redes. Durante la reunión, se adoptó la agenda provisional y la organización del trabajo para la reunión.

## **Participación de Panamá.**

Durante la semana, se hicieron varias intervenciones, resaltando las acciones en materia de cooperación internacional, acciones naciones a nivel anticorrupción, asistencias judiciales recíprocas, mecanismos de prevención y cumplimiento en el examen de la aplicación de la convención.

Resaltamos la siguiente intervención dada por la jefa de la misión Waleska Hormechea, Fiscal General de Cuentas y preparado por el equipo disciplinario entre el Jefe de Cooperación Técnica de la Fiscalía General de Cuentas, la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas en Viena y la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

“Señor Presidente,

Mi delegación se suma a los reconocimientos expresados por quienes me antecedieron, por su liderazgo y conducción de los trabajos realizados durante la semana y a la vez aprovechamos la ocasión para agradecer las presentaciones y documentos que ha proporcionado la Secretaría.

La convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción es un instrumento universal jurídicamente vinculante para luchar contra todo tipo de corrupción en los sectores público y privado.

La UNCAC establece el deber de los Estados Parte de formular, aplicar y mantener políticas contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios de legalidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. Y en ese sentido, reiteramos nuestro compromiso con la implementación de esta Convención.

Reconocemos que la prevención y la lucha contra la corrupción, los flujos financieros ilícitos, la recuperación y la restitución de los activos decomisados, inclusive la recuperación de fondos y bienes públicos mal utilizados, pueden contribuir a la movilización efectiva de recursos para la erradicación de la pobreza, al desarrollo sostenible y al disfrute de todos los derechos humanos.

Además, de un intercambio y cooperación eficaz y oportuna entre las autoridades competentes, con la finalidad que contribuyan a los esfuerzos para prevenir y frenar la corrupción.

Permítame resaltar acciones que Panamá ha llevado a cabo en el ámbito de la recuperación de fondos públicos, específicamente la Fiscalía General de Cuentas, adelantando varias asistencias judiciales recíprocas en materia civil y administrativa, de manera exitosa, garantizando el traspaso de información efectiva y oportuna en distintos casos.

Las asistencias judiciales con Colombia y Ecuador, así como la firma de los memorándum de entendimiento para promover esta iniciativa en el marco de la UNCAC con ambos países, es una muestra del compromiso, que permite obtener información sobre cuentas bancarias, propiedades de personas investigadas, toma de declaraciones sin apremio ni juramento, entre otras diligencias por parte de las instituciones involucradas, que ha generado casos de éxito que han

ayudado favorablemente al trabajo de investigación que realizan los países mencionados.

También se destacan algunas acciones como:

1. Las autoridades competentes hemos aplicado medidas cautelares sobre fondos, bienes o cuentas bancarias personales de las personas naturales y jurídicas investigadas, como mecanismo para asegurar la recuperación efectiva de los fondos.
2. Hemos solicitado a bancos, con licencia nacional e internacional, información relacionada a la ubicación de los depósitos en cuentas de las personas naturales o jurídicas, así como la identificación de los beneficiarios finales, con el propósito de localizar los fondos públicos, apropiados de manera ilícita, para ser reincorporados al erario.
3. Hemos solicitado la ubicación de fondos y bienes públicos de personas naturales y jurídicas que han contratado con el Estado panameño y no han cumplido con la obra o servicio contratado, transfiriendo los fondos pagados en concepto de anticipo. En estos casos, hemos solicitado la asistencia judicial recíproca a Colombia, Portugal y Estados Unidos.
4. Creamos un equipo de analistas financieros y auditores forenses, para la detección de transferencias sospechosas e ilícitas e identificación de beneficiarios finales, con la finalidad de determinar la utilización de fondos públicos y la aplicación de medidas cautelares eficaces y oportunas para la recuperación de los fondos públicos, en caso de ser necesario.
5. Hemos logrado el llamamiento a juicio en materia de responsabilidad patrimonial de personas jurídicas y de beneficiarios finales, para la recuperación efectiva de los fondos públicos manejados de forma irregular.

Permítanme concluir, ratificando al más alto nivel el compromiso de Panamá para continuar colaborando con la comunidad internacional en los esfuerzos encaminados a promover sociedades transparentes, pacíficas, justas e inclusivas.”

De igual manera, participamos de reuniones bilaterales con la República del Ecuador, para dar seguimiento a procesos que se adelantan en la República de Panamá de los cuales la República Ecuador tiene interés y han enviado Asistencias Judiciales Recíprocas.

### **Consideraciones finales**

Como delegación de parte de la República de Panamá, consideramos urgente abordar los siguientes temas a nivel nacional:

1. Establecer una comisión técnica que esté en constante revisión de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en Panamá, así como de las respuestas a los cuestionarios elaborados por la Secretaría.
2. Tener una constancia de las personas que manejan los temas anticorrupción frente a las Naciones Unidas, a nivel nacional. Esta medida permite dar seguimiento a las acciones realizadas, decisiones tomadas como país, así como a los pendientes por realizar.
3. Tener un cronograma de asistencia a las reuniones que se tengan en el año con motivos de la convención, por institución interviniente, lo que permita el acompañamiento constante por parte de las instituciones y personal experto.

## Conclusiones

Destacamos, de esta manera, la participación de la Fiscalía General de Cuentas, en las reuniones internacionales organizadas por la UNCAC, la UNODC y las Naciones Unidas en Viena, Austria, en junio de 2024, como un testimonio de este compromiso.

Durante estas reuniones, se discutieron temas críticos como la recuperación de activos, la cooperación internacional y la prevención de la corrupción. La Fiscalía destacó la importancia de la transparencia de la propiedad de beneficiarios finales para detectar, disuadir y prevenir actos de corrupción y mejorar la recuperación y devolución de activos.

Además, la Fiscalía ha estado tomando medidas proactivas a nivel nacional, incluyendo la implementación de asistencias judiciales recíprocas en materia civil y administrativa, la aplicación de medidas cautelares sobre fondos y bienes, y la creación de un equipo de analistas financieros y auditores forenses dentro de nuestros procesos, todas estas medidas reportadas ante la convención. Estas acciones permiten la recuperación efectiva de los fondos públicos y ayudan a prevenir la corrupción.

Por otra parte, la Fiscalía propone varias consideraciones para mejorar aún más la lucha contra la corrupción en Panamá. Estas incluyen la creación de una comisión técnica para revisar la implementación de la Convención en Panamá, la identificación de personal experto para manejar los temas anticorrupción a nivel nacional y la creación de un cronograma de asistencia para las reuniones relacionadas con la convención.

De esta manera, Panamá demuestra un compromiso sólido y continuo en la lucha contra la corrupción, tanto a nivel nacional como internacional.

## Anexos



En la foto Aldahir Olmos-Muñoz a la izquierda y Waleska Hormechea a la derecha, esta última, Fiscal General de Cuentas y jefa de delegación, durante una de las sesiones.



En la foto, de izquierda a derecha, Aldahir Olmos-Muñoz y Waleska Hormechea, en la plaza del Viena International Centre de Naciones Unidas.



En la foto de izquierda a derecha: Maria Petrocelli (Primera Secretaria de la Misión Permanente de Panamá en Austria), Waleska Hormechea (Fiscal General de Cuentas), Aldahir Olmos-Muñoz (Jefe de Cooperación Técnica), Rodrigo Constantine (Subprocurador General del Estado de Ecuador) y Jorge Albornoz (Director Nacional de Patrocinio de la Procuraduría General del Estado).